

RESOLUCIÓN N°: 2229/18.-

Ramallo, 04 de octubre de 2018

VISTO:

La presencia de ganado vacuno en la zona de islas; y

CONSIDERANDO:

Que es importante llevar adelante los controles respecto del ganado vacuno que transita por el Río Paraná con destino a la zona de islas, principalmente al sector de influencia de la isla Las Hermanas;

Que además es necesario realizar un seguimiento sanitario de los animales evitando futuras enfermedades;

Que en la isla Las Hermanas existe presencia de ganado vacuno, sin que la Municipalidad de Ramallo haya concesionado el lugar ni nombrado un administrador de la misma;

Que ante esta situación es pertinente extremar las medidas de contralor por cuestiones sanitarias y tributarias;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

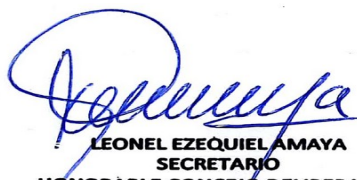
ARTÍCULO 1º) Solicitar a la Prefectura Naval Argentina Destacamento Ramallo informe a ----- este Cuerpo el destino del ganado embarcado en Ramallo hacia la zona de islas.-----

ARTÍCULO 2º) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal de Ramallo informe si tiene ----- previsto la realización de campañas sanitarias para el ganado vacuno y equino en la isla Las Hermanas.-----

ARTÍCULO 3º) Envíese copia de la presente al Destacamento Ramallo de la Prefectura ----- Naval Argentina.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2018.-----


LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE